



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

03 JUL. 2008

RES. H. N° 800-08

Expte. N° 4.350/08

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la asignatura Optativa "Colonialismo y Modernidad. Siglos XIV-XVII", de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. María Cecilia Mercado Herrera; y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesoras que se indican a continuación, en la Asignatura Optativa: "**COLONIALISMO Y MODERNIDAD. Siglos XIV-XVII**", (Cuatrimestral) de la Carrera de Historia, a cargo de la Prof. María Cecilia Mercado Herrera, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 10 de abril de 2008 y hasta el 31 de julio de 2008:

DOCENTE	DOCUMENTO
PANADERO PASTRANA, Paloma	DNI. n° 29.335.600
FLORES, Rosana Jimena	DNI. n° 33.236.212
ALVAREZ, Mariana Vanesa	DNI. n° 30.638.430

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Historia.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.